



CAF 9122/2007/3/RH3

Pais, Esteban Leonel c/ Gabriel Ismael
Sevald y otros s/ daños y perjuicios.

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de abril de 2026

Autos y Vistos:

Habida cuenta que desde la última actuación del Tribunal encaminada a impulsar el procedimiento ha transcurrido un lapso superior al previsto en el art. 310, inc. 2º, del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación sin que la parte haya activado el trámite del recurso, corresponde declarar la caducidad de la instancia.

Por ello, se declara caduca la instancia. Notifíquese y archívese.

Recurso de queja interpuesto por **Esteban Leonel Pais, parte actora**, representado por la **Dra. Patricia Mónica Zemborain**.

Tribunal de origen: **Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, Sala IV**.

Tribunal que intervino con anterioridad: **Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal n° 12**.